



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2021, de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de celebración del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Orden SAN/485/2021, de 14 de abril (B.O.C. y L. n.º 82, de 30 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora,

RESUELVE

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, contenidas en los ANEXOS I y II a la presente resolución, las cuales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Atención Primaria, Gerencias de Atención Especializada, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencia de Emergencias Sanitarias. Asimismo podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (<http://www.saludcastillayleon.es>) y a través del teléfono de información 012.

Segundo.– Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 6 de febrero de 2022, en la Escuela Universitaria de Magisterio, sita en Zamora, en la Avenida de Requejo s/n (Campus Viriato), C.P. 49022.

El llamamiento comenzará a las 10.00 horas.

Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, quedando decaídos en su derecho quienes no comparezcan a realizarlo, sin perjuicio de la necesidad de aplazamiento de dicho llamamiento en los supuestos establecidos a continuación:

- Cuando se produzca alguna de las causas establecidas en la base 6.7 de la ORDEN SAN/485/2021, de 14 de abril, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna.

- Los aspirantes que no puedan realizar las pruebas selectivas debido a estar enfermos el día de la celebración de la prueba por el COVID-19, por ser contactos estrechos de un caso confirmado o por otras situaciones reconocidas por la autoridad sanitaria relacionadas directamente con el COVID-19 que le impidan el acceso a la realización de la prueba.
- Dichas situaciones serán comunicadas con anterioridad a la fecha de la prueba al Tribunal Calificador o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

Si se produjeran dichas circunstancias, que deberán acreditarse mediante certificación de la autoridad sanitaria, y los aspirantes afectados lo reclamasen, el Tribunal deberá fijar otra fecha para la realización de las pruebas selectivas a las que no pudieron concurrir los aspirantes reclamantes.

Si en el transcurso del proceso selectivo llegara a conocimiento del Tribunal Calificador o al órgano convocante, que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, se comunicará de inmediato a la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la adopción de la resolución que proceda por el órgano que dictó la resolución definitiva de admitidos y excluidos, previa audiencia del interesado.

Tercero.– Los opositores tendrán que acreditar su personalidad con la presentación de su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta 4.4 de la orden de convocatoria del proceso selectivo, el hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento convocado al amparo de las bases contenidas en la referida orden.

Contra la presente resolución por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Presidenta de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Si en la fecha de la celebración de las pruebas no se hubiera resuelto el recurso formulado, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien este carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

Zamora, 25 de noviembre de 2021.

*La Gerente de Asistencia
Sanitaria de Zamora,*

Fdo.: M.^a MONTSERRAT CHIMENO VIÑAS